

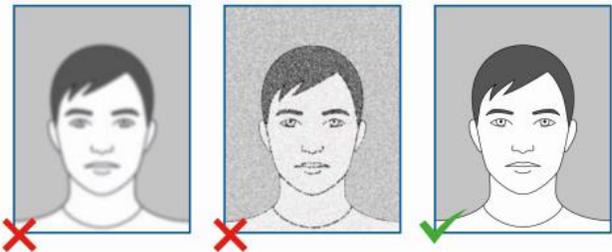
Requisitos de la Fotografía para el Carnet y Perfil del Estudiante en Sistema

La fotografía para el Carnet Estudiantil Universitario debe cumplir determinados requisitos, que se refieren al tamaño, la calidad de la foto, el fondo, el formato, la postura, la expresión facial, las gafas, la iluminación y la posición.

Calidad de la fotografía

Requisitos de calidad de la fotografía

- En color
- La foto debe ser reciente (tomada en los últimos 6 meses) y reflejar su apariencia actual.
- La fotografía debe ser de alta resolución que no sea borrosa, granulada o pixelada.
- Las fotografías no deberán presentar ningún tipo de retoque.
- Nítida, suficiente contraste y detallada



De izquierda a derecha: 1. la foto no es nítida, 2. el contraste es insuficiente, 3. fotografía correcta

Iluminación

Requisitos de iluminación de la fotografía

- Tome la foto con la luz natural.
- Su rostro debe estar iluminado de manera uniforme para que no haya sombras fuertes en él.
- Si la fuente de la luz natural no es suficiente, use lámparas adicionales.
- No subexpuesta o sobreexpuesta
- No hay sombras en el rostro ni en el fondo
- Sin reflejos en el rostro
- Sin reflejos por accesorios



De izquierda a derecha: 1. reflejos (manchas blancas), 2. Sombra en el rostro, 3. Fotografía correcta.

Postura

Requisitos de postura de la persona en la fotografía

- Cabeza recta, mirando hacia adelante
- Ojos en una línea horizontal
- Cabeza no ladeada
- Hombros rectos
- Asegúrese de que su cabeza y hombros estén completamente dentro del marco.



De izquierda a derecha: 1. cabeza inclinada, 2. fotografía correcta

Fondo

Requisitos del fondo de las fotografías

- Debe ser color Blanco Uniforme
- No se permite la presencia de otros elementos o accesorios en la pared de fondo.
- Sin difuminación del color
- Suficiente contraste entre la cabeza y el fondo



De izquierda a derecha:
1. el fondo no tiene un solo color,
2. fotografía correcta

Ejemplos:

<https://www.remove.bg/es>

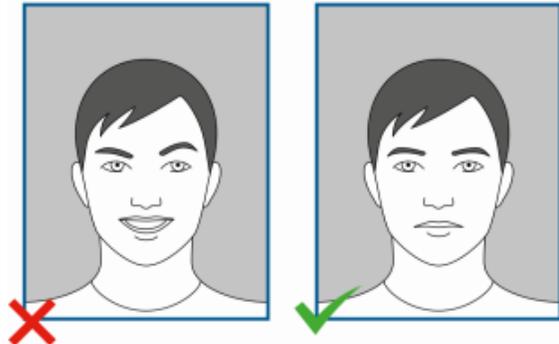
<https://www.fotor.com/es/features/background-remover>

<https://www.photoroom.com/es/herramientas/eliminador-de-fondos>

Expresión Facial

Requisitos de la expresión del rostro en la fotografía.

- Mirada neutra
- Mirando directamente a la cámara
- Boca cerrada
- ¡Piense positivamente! De esta forma puede crear una expresión facial agradable incluso sin una gran sonrisa.

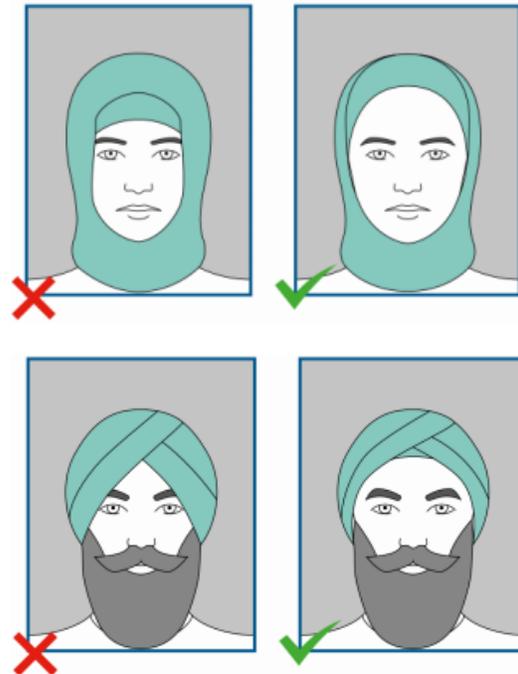


De izquierda a derecha: 1. la boca no está cerrada, 2. fotografía correcta

Excepción: religión

Si por motivos religiosos o ideológicos no puede aparecer con la cabeza descubierta, entonces puede aparecer en la foto con la cabeza cubierta.

La cobertura de la cabeza debe ser lisa y de un solo color, y ofrecer contraste con el fondo.



De izquierda a derecha: 1. el rostro no es totalmente visible, 2. fotografía correcta

Qué está permitido y qué no está permitido en las fotografías

- La fotografía debe mostrar siempre una buena semejanza con el rostro del solicitante y no puede tener una antigüedad superior a 6 meses.
- Vestimenta formal, frente y orejas descubiertas, sin lentes oscuros o pupilentes de color, en caso de usar barba y/o bigote, deberán estar descubiertos los labios.
- No se permiten escotes
- No deben ser tomadas de otras fotografías.

#	¿Que?	Permitido
1	Barba	Si
2	Peluca	Si
3	Flequillo largo	Sí, pero no demasiado largo: los ojos y el rostro deben ser totalmente visibles
4	Lentes/Gafas	No
5	Labios pintados u otro maquillaje	Sí
6	Pendientes/Zarcillos	Sí
7	Sombrero o gorra	No



**Coordinación de Admisión, Seguimiento,
Registro y Control de Estudios**